

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Regularícese y Desígnese docente para labores de
reemplazo.-

LOTA, 11 SET. 2015

DECRETO N° 2760.-I (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela Isaías Guevara Soto G-692, Doña Grace Sanhueza Ruiz; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: MARIA FERNANDA PEÑA SANHUEZA
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Isaías Guevara Soto G-692
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	: 23 de noviembre de 1992
FUNCION	: Docente de Diferencial
JORNADA	: 42 hrs. cronológicas semanales Pie
DESDE	: 01 de septiembre de 2015
HASTA	: 15 de septiembre de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Grace Sanhueza Ruíz
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P. - SALUD	: PLANVITAL - FONASA

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 - **PROGRAMA INTEGRACION.**

REGULARÍCESE, ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAO/sff.-
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.